



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 4 de Octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.092/2011

Cuerpos I y II

R-DNAT – 2018 N° 1.341

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Virgilio NUÑEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 243 a 256 y a fs. 261 a 264 el Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Sergio Gustavo MOSA, y de su Co- Director Dr. Miguel Ángel BOSO, Informe de Avance 2016 y 2017;

Que a fs. 265 a 269 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dra. Sandra TORRUSIO y Dr. Fernando Luis PEDROZO;

Que a fs. 270 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: *“Visto las actuaciones relacionadas con la presentación de los Informes de Avance 2016 e Informe de Avance 2017 y las correspondientes evaluaciones positivas emitidas por la Comisión de Seguimiento, se aconseja dar por aprobados los informes 2016 – 2017 y emitir la resolución correspondiente.”*;

Que a fs. 271 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: *“Aprobar los Informes 2016 – 2017 del Doctorando Lic. Virgilio Nuñez y emitir la resolución correspondiente.”*;

Que a fs. 272 luce Despacho N° 775/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 271 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2016 y 2017 presentado por el Doctorando Virgilio NUÑEZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Virgilio NUÑEZ, Director de Tesis, Dr. Sergio Gustavo MOSA y Co-Director, Dr. Miguel Ángel BOSO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales